

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 19

Sesión : Nº 19

Carácter : Ordinaria.

Fecha : Miércoles 05 de julio del 2023

Preside la sesión: Manuel Macaya Ramírez de la comuna.

Actúa como ministro de Fe y secretaria Municipal Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Srta. Yuliana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Díaz López**
- **Sra. Clara Riquelme Moreno**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz**
- **Sra. Giselle Latorre Ortiz**

Concejala Jacqueline Ponce se encuentra ausente, justificando encontrarse delicada de salud, hará llegar certificado médico.

Se unen a la sesión On line don Joaquín Gallardo Orellana Director SECPLAC, Sra. Rosa Burgos Cares, Jefa de Rentas y Patentes, Víctor Riquelme Moreno, Director Desarrollo Comunitario.

Se da inicio a la sesión por parte de **Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal**, siendo **las 15:004 horas** saludando a todos los presentes, además a la comunidad que está conectada, seguidamente cede la palabra al **alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez** quien saluda al Honorable concejo municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal, recuerda los tiempos de duración de la sesión de 2 horas pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:**1.1.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 18 de fecha 22 de junio del 2023.**

El **alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento a los señores quienes aprueba con 6 Votos a favor.

2.0.- CUENTAS: NO HAY**3.0.- TABLA ORDINARIA:**

3.1.- Informe técnico Nro.44 de fecha 29 de junio del 2023 de parte de don Joaquín Gallardo, Director de SECPLAC, quien envía informe, con el objeto a dar a conocer las licitaciones y contratos firmados entre el mes de enero a junio del año en curso, y así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades.

La Secretaria Municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento.

3.2.- Informe técnico Nro.45 de fecha 29 de junio del 2023 de parte de don Joaquín Gallardo, Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para ingresar al presupuesto municipal, recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa Mejoramiento de Barrios, por los siguientes proyectos y así para comenzar con el proceso de licitación.

N° RESOLUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)
Resolución Exenta N°6414 del 28.06.2023	Instalación de luminarias Led Ornamental calle Rodríguez y Otras, comuna de Collipulli.	254.125.824
	Instalación de luminarias Led Ornamental calle Cerro, Comuna de Collipulli	253.225.291.

Don Joaquín Gallardo SECPLAC, saluda y señala como bien dice el informe técnico Nro. 45, viene acompañado de la resolución exenta Nro. 8414 de 28 de junio del 2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional donde aprueban dos proyectos. Que se postuló en la línea PMB, que los proyectos son Instalación de luminarias Led Ornamental calle Rodríguez y Otras, comuna de Collipulli, Instalación de luminarias Led Ornamental calle Cerro, Comuna de Collipulli, consisten en el hermosamiento de las calles cerro y rodríguez, se realizaría algo similar a lo que está fuera de la municipalidad de Collipulli. También apunta a los factores urbano, energético y de seguridad M\$254.000 y uno es de \$253.000.

Intervienen la concejala Yuliana Bustos, quien plantea que la deja bastante conforme este proyecto dado que en su primer periodo solicito iluminación en la calle Cerro y Marta González, también había solicitado el mejoramiento del casco histórico de la comuna, y le parece que hoy se le está dando luz a sus peticiones que hizo como concejal, y muchas de esas solicitudes están saliendo como proyectos, siente que es útil para la comuna, no como a veces le indican que nos sirve para nada. Agradece a don Joaquín.

El alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los señores concejales quien aprueba con 6 votos a favor

Acuerdo Nro.149

“Se acuerda ingresar al presupuesto municipal, recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa Mejoramiento de Barrios, por los siguientes proyectos, y así para comenzar con el proceso de licitación.

N° RESOLUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)
Resolución Exenta N°6414 del 28.06.2023	Instalación de luminarias Led Ornamental calle Rodríguez y Otras, comuna de Collipulli.	254.125.824
	Instalación de luminarias Led Ornamental calle Cerro, Comuna de Collipulli	253.225.291.

3.3.- Informe Técnico Nro.46 de fecha 29 de junio del 2023 de parte de don Joaquín Gallardo, Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para aprobar

- Re postulación de Proyecto Construcción módulo PMI Escuela Río amargo, Collipulli, por un monto de M\$136.000, Proyectos FRIL.
- Postulación Proyecto de Construcción iluminación de seguridad y ornamental Villa Río Amargo, Collipulli, M\$59.000

Don Joaquín Gallardo SECPLAC, explica que este informe, tiempo atrás aprobó 2 proyectos de presentación en lo que es el marco presupuestario línea FRIL por la construcción de un módulo PMI Amargo, por un monto de M\$96.000 y la construcción zona recreativa escuela San Andrés por M\$99.000, estos proyectos respondieron a una presentación que se les realizó, donde hubo una votación, se definieron diferentes acuerdos de concejo con los proyectos propuestos bajo el marco presupuestario, se firmaron los convenios y se comenzaron los procesos de licitación; fue licitado en un proceso de pandemia y en lo que fue la subida de precios también se realizaron contingencias social en ambos ejes, en la ruta R-35 y R-49 por lo que no tuvieron postulantes; conversaciones que se han sostenido con el Gobierno Regional es necesario hacer re postulación de los propuesta de proyectos. Cuando se postuló el reglamento FRIL se tenía como tope máximo M\$99.000 hasta ahí se podía llegar en las postulaciones para

proyectos integrales y no por parte, el reglamento y el monto se modificó lo que se aumentó a M\$136.000. Esta Dirección en función del marco presupuestario que no tiene modificación de los M\$95.000 para beneficiar al marco PMI a la cubierta San Andrés, se les propuso siguiente estrategia que va explicado en el informe.

Para el módulo PMI se propone aumentar el monto del proyecto, se tienen que hacer todos los proyectos técnicos de nuevo, nuevo análisis de presupuesto, pero sin cambiar el origen del edificio al cual se están postulando, ya que tiene vización del Ministerio de Educación. Ahora se postularía con M\$136.000 que es el monto nuevo que se postularía.

Con el saldo de recursos no se puede realizar la cubierta San Andrés, los precios son mucho más altos, por lo que se va a trabajar de otra manera, en toda la zona recreativa y en establecimiento educacional en un programa del Ministerio de Educación donde esta priorizada la escuela San Andrés esto es una línea del Ministerio del Deporte. Esta escuela igual presenta déficit en la parte sanitaria y de cocina, se sostuvieron reuniones con la escuela y se harán postulaciones por la línea PMU emergencias. Postulación Proyecto de Construcción iluminación de seguridad y ornamental Villa Río Amargo, Collipulli, M\$59.000 viendo las solicitudes de iluminación y seguridad de la comuna.

Solicita la palabra la concejala Clara Riquelme quien manifiesta que es muy importante que estos proyectos se realicen en la Villa Amargo ya que ellos llevan mucho tiempo esperando, desde que se presentó el proyecto anterior se fueron a la escuela y aun están esperando, pero es importante que se concrete estos proyectos.

Don Joaquín Gallardo SECPLAC, señala que está conectado el director de la escuela San Andrés Claudio Astete además de Vasty Sanhueza encargada de los PMI de amargo.

Interviene la concejala Yuliana Bustos, decir que toda administración municipal debe trabajar en proyectos en beneficio de la comunidad. Es bueno que se estén haciendo estos proyectos en este segundo periodo, hoy están saliendo para beneficiar a estos vecinos, desde el primer periodo que los están esperando, el colega acaba de decir muchos años, que están esperando. Agradece la presentación de don Joaquín.

- **Re postulación de Proyecto Construcción módulo PMI Escuela Río amargo, Collipulli, por un monto de M\$136.000, Proyecto FRIL.**

El alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los señores concejales quien aprueba con 6 votos a favor

Acuerdo Nro.150

“Se acuerda aprobar Re postulación de Proyecto Construcción módulo PMI Escuela Río Amargo, Collipulli, por un monto de M\$136.000, Proyecto FRIL”

- **Postulación Proyecto de Construcción iluminación de seguridad y ornamental Villa Río Amargo, Collipulli, M\$59.000, Proyecto FRIL.**

El alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los señores concejales quien aprueba con 6 votos a favor

Acuerdo Nro.151

“Se acuerda aprobar Postulación Proyecto de Construcción iluminación de seguridad y ornamental Villa Río Amargo, Collipulli, M\$59.000, Proyecto FRIL”

Don Joaquín Gallardo SECPLAC, emite palabras de agradecimiento por la aprobación, además señala que el proceso que viene ahora es que se van a repostular los proyectos y entregar los antecedentes al Gore de la Araucanía, luego viene un proceso de aprobar el proyecto, un proceso de firmar el convenio y luego nueva licitación.

3.4.-Ordinario Nro. 1379 de fecha 28 de junio del 2023 de parte de Don Francisco Martínez, Alcalde (S) quien solicita acuerdo para autorizar renovación de la Patente de Alcohol Rol N°400167, para el periodo comprendido entre el 1° de Julio al 31 de diciembre de 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD MACAYA RAMIREZ LIMITADA
RUT N° : 76.234.241-3
REPRESENTANTE LEGAL : EMA MACAYA RAMIREZ
DOMICILIO PARTICULAR : O´CARROL N°1374- COLLIPULLI
PATENTE ROL : 400167
CLASIFICACION : LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL: O´CARROL N°1298- COLLIPULLI

Señora, Rosa Burgos, Jefa de Rentas y Patentes, aclara que el oficio está firmado por don Francisco Martínez, ante parentesco del alcalde con los propietarios de esta patente.

Solicita la palabra la concejala Yuliana Bustos, señala que si está presentando el alcalde subrogante esta patente debería estar él, ahora están aprobando ante el alcalde, que él tiene un lazo sanguíneo con la sociedad de la patente. Cuando pasan estas cosas solicitan más documentos o mejorar algunos documentos. **El alcalde** señala que se inhabilita por ser parte de la sociedad Macaya Ramírez. **Concejala Yuliana Bustos,** pregunta si ¿la patente es de la panadería? **El alcalde** responde que es de la sociedad Macaya Ramírez y en el informe dice Mini mercado.

Concejala Yuliana Bustos, indica que estuvo haciendo otras averiguaciones por otra patente que estaba al frente del señor Parada. **El alcalde** responde que es una patente de Mini mercado que engloba a todos los productos, que la señora Rosa Burgos le puede responder.

Señora, Rosa Burgos, Jefa de Rentas y Patentes, de acuerdo a la ley orgánica las patentes que se someten a concejo son las patentes de alcoholes, cuando es un supermercado o mini mercado comprende a todos los rubros alimenticios y la parte de alcohol, con la única restricción, horario de funcionamiento y que tiene que ser destinado el 10 % de las superficies para las bebidas alcohólicas. No es resorte del concejo autorizar la patente de una panadería. **Concejala Yuliana Bustos** lo pregunta por qué hay un arrendatario nuevo de un local que pertenece a la asociación Macaya, y ese local ahora se está habilitando para un pub restaurante. Quería tener claro eso porque a veces son un poco cruel con las demás patentes y quería tener claro porque hay una patente de una persona que falleció y no se la querían dar a los hijos porque no tenía local comercial, existen muchas dudas, daría una votación negativa para este punto, pero que quede claro, aparte las patentes ya pasaron por el concejo y se habían aprobado 119. **Señora, Rosa Burgos, Jefa de Rentas y Patentes,** a que se refiere ¿con que pasaron? porque ahora la está pasando por el concejo, ahora corresponde al 2do semestre de año 2023. Ella le indico en su momento, si habla de otra patente hablarlo en el punto siguiente porque puede confundir a los demás concejales. **Concejala Yuliana Bustos,** indica que lo tiene claro, que ella como concejal hoy se podría negar, pero no lo hará porque no le anda haciendo obstáculos a ninguna persona, ella representa a la comunidad y no tiene ego político ni nada. Aprueba.

La secretaria Municipal, Lilian Jouanet, le indica que aún no está pidiendo la votación, pregunta si hay otra ¿duda o consulta? A lo que nadie responde.

El alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los señores concejales, quienes aprueban con 5 votos a favor y 1 abstención por parte del alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, por tener lazos de consanguinidad directos con la Titular de la patente.

Acuerdo Nro.152

“Se acuerda autorizar renovación de la Patente de Alcohol Rol N°400167, para el periodo comprendido entre el 1° de Julio al 31 de diciembre de 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD MACAYA RAMIREZ LIMITADA
RUT N° : 76.234.241-3
REPRESENTANTE LEGAL : EMA MACAYA RAMIREZ
DOMICILIO PARTICULAR : O´CARROL N°1374- COLLIPULLI
PATENTE ROL : 400167
CLASIFICACION : LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL: O´CARROL N°1298- COLLIPULLI

3.5.-Ordinario Nro. 1380 de fecha 28 de junio del 2023 de parte de Don Manuel Macaya Ramírez, Alcalde, quien solicita acuerdo para autorizar renovación de la Patentes de Alcoholes Rol N°400173 para el periodo comprendido entre el 1° de Julio al 31 de diciembre de 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

CONTRIBUYENTE : CANALES CORONA VICTOR HUMBERTO
RUT N° : 8.005.006-2
DOMICILIO PARTICULAR: NUEVA BABIERA N°2-ANGOL
PATENTE ROL : 400173
CLASIFICACION : LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL : AMUNATEGUI N°138- COLLIPULLI

Señora, Rosa Burgos, Jefa del Departamento de Rentas y Patentes, quien aclara la situación del Sr. Canales, ya que es una patente limitada, es una patente de mini mercado, lo que se está en el límite porque solo se permiten 22 patentes, hubo un incendio en el local, donde se ha visto imposibilitado de reconstruir el local, está en proceso de hacer un nuevo local, donde trabajara en mini mercado y la comida al paso la desechara. Esto es un derecho adquirido que tiene la persona y ahora solo está pagando el derecho del alcohol a 1,5 UTM. Lo presenta porque los concejales tienen la facultad de autorizar o denegar.

Interviene la concejala Yuliana Bustos, quien consulta en que le contribuimos como municipalidad a este contribuyente, quien él ha pagado sus permisos y patentes siempre, ¿la municipalidad entrego alguna ayuda? Él tenía un local bueno para la comuna, quiere saber si se le entrego alguna ayuda, esto fue algo catastrófico.

Alcalde responde que solo el equipo de operaciones llego al momento del incendio pudieron ayudar con las maquinarias municipales. La municipalidad no puede intervenir en las empresas, no pueden dar ayuda económica.

Solicita la palabra concejal Víctor Díaz, para realizar un alcance y consulta agradeciendo a la Sra. Rosa Burgos, ¿en qué situación está él? en el día intento contactarse con él para saber cuál era el futuro de la patente porque las patentes se venden a precio de oro y si hay una patente tomada que no funciona perjudica a otros empresarios de la comuna, que pueda invertir en la comuna, generar empleo, entonces si va a trabajar en eso quiere que quede en acta. Antes había un letrero de que se vende, pero si va a construir, aprobara. Varias personas han preguntado por esa patente, cuando se venden entre privados es súper cara.

Sra. Rosa Burgos, Jefa del Departamento de Rentas y Patentes indica que el local que se vende es de donde funcionaba cyber que es de la familia Hoffstetter, le hará llegar el número, solo él lo dijo de palabra, no está en el informe. El municipio tendría que rematar esa patente si no fuera así como lo indica.

Solicita la palabra la concejala Clara Riquelme quien plantea que entiende la situación, pero igual sabe que cuando ocurren estos siniestros es muy difícil levantarse, la situación de don Víctor es totalmente comprensible.

El alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los señores concejales quien aprueba con 6 votos a favor

Acuerdo Nro.153

“Se acuerda autorizar renovación de la Patentes de Alcoholes Rol N°400173, para el periodo comprendido entre el 1° de Julio al 31 de diciembre de 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo

señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

CONTRIBUYENTE : CANALES CORONA VICTOR HUMBERTO
RUT N° : 8.005.006-2
DOMICILIO PARTICULAR: NUEVA BABIERA N°2-ANGOL
PATENTE ROL : 400173
CLASIFICACION : LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO : MINIMERCADO

3.6.- **Ordinario Nro. 1381** de fecha **28 de junio del 2023** de parte de **Don Manuel Macaya Ramírez, Alcalde**, quien solicita acuerdo para autorizar otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes que se indican para el periodo comprendido entre el 1° de Julio al 31 de diciembre del 2023, las patentes de alcoholes cumplen con todos los requerimientos legales para la renovación, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CLASIFICACION ART. 3° LEY 19.925

LETRA A) DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	:19
LETRA B) RESIDENCIAL	:01
LETRA C) RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	:35
LETRA D) CABARES	:02
LETRA E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	:03
LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS	:08
LETRA H) MINIMERCADOS	:19
LETRA J) BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS	:02
LETRA M) CIRCULO O CLUBES SOCIALES	:01
LETRA O) DISCOTECAS	:01
LETRA P) SUPERMERCADOS	:10
TOTAL	: 101 PATENTES

Señora, Rosa Burgos, Rentas y Patentes, Jefa, explica que no ha recibido el informe de carabineros y eso ha sido reiterativo, ellos solicitaron el informe, pero si no lo presentan en 30 días debe continuar el municipio. Esta el informe de JPL donde hay algunas infracciones, pero corresponde a partes mal cursados, también está el informe del DISEP, observando algunas situaciones especiales de diferentes patentes lo leyó y no tienen la cercanía de los 100 metros de los establecimientos educacionales, se le solicito los informes a la junta de vecinos y no emitieron ningún informe.

Concejala Clara Riquelme consulta respecto de informe de Carabineros, que no dio respuesta, pregunta si se incurriría en alguna falta sin el informe. **Señora, Rosa Burgos, Rentas y Patentes, Jefa**, responde que en el artículo 8 indican que son 30 días donde pueden esperar, si no se emiten el municipio debe proceder.

El alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los señores concejales quien aprueba con 6 votos a favor, y la solicitud de la concejala Giselle Latorre de abstención de votación para aprobar, patente Rol 400-200, Restaurante, Sociedad Comercial Portal del Sur, por tener lazos de consanguinidad directos con la propietaria del local.

Acuerdo Nro.154

“Se acuerda autorizar la renovación de las patentes de alcoholes que se indican para el periodo comprendido entre el 1° de Julio al 31 de diciembre de junio del 2023, las que cumplen con todos los requerimientos legales para la renovación, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CLASIFICACION ART. 3° LEY 19.925

o LETRA A) DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	:19
o LETRA B) RESIDENCIAL	:01
o LETRA C) RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	:35
o LETRA D) CABARES	:02
o LETRA E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	:03

o	LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS	:08
o	LETRA H) MINIMERCADOS	:19
o	LETRA J) BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS	:02
o	LETRA M) CIRCULO O CLUBES SOCIALES	:01
o	LETRA O) DISCOTECAS	:01
o	LETRA P) SUPERMERCADOS	:10
	TOTAL	: 101 PATENTES

3.7.- Memorandum Nro.641 de fecha 30 de junio del 2023 de parte de Doña Pamela Cruz Riquelme, Directora de Desarrollo comunitario (S), quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna para celebrar y firmar, convenio **Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales con la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo,** convenio que supera el periodo alcaldicio.

Don Víctor Riquelme, DIDECO, saluda y señala que el documento tenido a la vista tiene relación con un convenio a celebrar con el SERVIU, debe pasar por concejo. no transfiere recursos, simplemente nos permite que la Entidad Patrocinante sea reconocida por el Ministerio a través de la Seremi para poder funcionar los vecinos y vecinas a través, y nos ha pedido, a él como DIDECO y a la Encargada de Vivienda que puedan fortalecerlo para que los proyectos se vayan multiplicando, pero este convenio sobrepasa el periodo alcaldicio. Refuerzan lo que han estado viendo, también han tenido reuniones con las autoridades regionales; Collipulli tiene una altísima demanda más de 2000 familias que necesitan vivienda, el 47% de las personas que viven en Collipulli no viven en casas propias, la mayoría son allegados, arrendatarios u otros. Firmando el convenio podrían seguir trabajando con la entidad Patrocinante.

Concejala Clara Riquelme, felicita la labor del programa, de Marlene Inostroza y el equipo que lo conforma como líder Juan Pablo Bravo.

El alcalde de la comuna, **don Manuel Macaya Ramírez,** solicita el pronunciamiento a los señores concejales quien aprueba con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro.155

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli celebre y firme convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, con la Secretaria Ministerial Regional de Vivienda y Urbanismo, convenio cuya vigencia supera el periodo alcaldicio”

4.0.- PUNTOS VARIOS: 16.04 horas

INTERVENCION ALCALDE DE LA COMUNA:

El **alcalde** manifiesta preocupación por situación que nos afecta como funcionarios municipales, respecto a la situación de inundaciones que paso el fin de semana en Maica, donde fueron en ayuda y apoyo de los vecinos, llevaron colchones, camas, en la escuela Miguel Huentelén nos pasaron 3 salas las que se habilitaron como albergue para recibir a los vecinos que fueron afectados por las inundaciones, los equipos de operaciones y DIDECO estaban a disposición. La Concejala Bustos, lamentablemente hizo un en vivo donde decía que esos vecinos estaban pasando hambre y que estaban en pésimas condiciones. Pero agradece a la JUNAEB que otorgaron el desayuno almuerzo y cena, cuando sucedió esto se pusieron en contacto con el GORE y las cocineras llegaron al establecimiento y preparaban la alimentación mientras DIDECO igual entregaban la ayuda. Considera que es una falta de respeto que la concejala haya mencionado en su en vivo que estaban muertos de hambre, le falta el respeto a la JUNAEB, a los funcionarios de DIDECO y operaciones a los vecinos. Señala que uno de los vecinos quiso intervenir en el concejo, debido a que se sintió mal por los dichos de la concejala, que la concejala debería investigar hasta que hora trabajan los funcionarios apoyando de madrugada.

El **Alcalde permite la intervención de vecino del sector, don Humberto Gutiérrez,** saluda a los presentes, quiere agradecer permitirles el acceso a expresar su mal estar que se dio el día de las inundaciones. Señala que la concejala realizó comentarios que no son verdaderos, él estaba en el albergue y considera que es una falta de respeto hacia ellos, que ya se sentían vulnerables, dada la situación en la que estaban y que ella dijera que estaban pasando hambre lo considera una falta de respeto. Atentaba contra la poca dignidad que podían sentir en ese momento. El equipo de la Municipalidad que vio trabajando ahí trataron de hacer que estuvieran lo más cómodo posible, no se pasó hambre, lo quiere dejar claro. El cómo profesor del sistema privado, mucha gente le pregunto si estaban bien, si necesitaba comida y cosas

porque habían visto el video donde decía que estaban pasando hambre. Le dio rabia porque estaba atentando contra su dignidad porque estaban en una situación de vulnerabilidad, no es nada contra la concejala, pero le gustaría hacer una solicitud, expresa que hiciera un autocrítica del trabajo que está haciendo, que no sabe si puede llamarlo trabajo, más que criticar el trabajo que hace la municipalidad, deberían trabajar en conjunto con el alcalde, en ningún momento vio que la concejala llamara a las personas encargadas de los albergues, solo se dejó llevar por conversaciones que tuvo con algunas personas. A él por ejemplo nunca se le acercó a saber cómo estaba y su casa fue una de las más afectadas por la subida del río en las dos ocasiones, tampoco ella durante la noche llegó al albergue. Tampoco llamó al equipo del Municipio para preguntar, solo asumió lo que estaba pasando debió llamar para preguntar por lo que pasaba. También quiere aclarar que en el albergue no se le llamó nunca la atención luego del en vivo que hizo, también le llamó la atención que se les culpara a los encargados del albergue por no tener agua, lo que estaba fuera de sus facultades. El cuándo vio la situación se contactó muy rápido con la persona que ven el tema del agua; cree que trabajar así es política sucia, tratando de embarrar el esfuerzo y el trabajo que hacen otras personas por ayudar a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por situaciones naturales, encuentra que es un aprovechamiento político. Con mucho respeto se lo dice a la concejala, que le gustaría verlos trabajando en equipo con la municipalidad. Entiende que ella quería ayudar a las personas, pero cree que de la forma en que lo hizo y lo público en vez de ayudar hizo daño. El ese día se fue a dormir a su auto porque no quería exponerse, porque creía que llegaría mucha gente al lugar, cree que debe analizar su trabajo además los concejales deben estar ahí cuando la gente no está expuesta en estas situaciones, ya que hasta el momento no se había acercado. Aclara que no es partidario del alcalde, pero agradece las ayudas que realizó la municipalidad porque no se abanderara por nadie, pero agradece el apoyo que se prestó durante esos días fue un gran equipo, ayudaron en sacar los vehículos, traer alimentos para los animales y para los vecinos, también agradece al jefe de operaciones que durante el tiempo de verano reforzaron las barreras del río que han ayudado en estas situaciones durante los años, pero este fenómeno climático no corresponde a lo normal. Eso quería comentar y solicita a todos los concejales que trabajen en equipo para que sea para el bien de la comunidad. Señala que gracias a dios no pasaron frío, que les entregaron salas por familias, leña, estufa, también la comida de la señora Margarita esta rica, antes de hablar de la cantidad de comida que se da hay que observar, por lo menos no vio a la concejala Yuliana durante las comidas.

Alcalde pide las disculpas a nombre del concejo municipal y agradece al equipo municipal que estuvo a hasta altas horas de la noche y por la vocación que tienen y siempre en las emergencias están presente cumpliendo un rol social.

INTERVENCION CONCEJALA YULIANA BUSTOS ZAPATA

Quiere que nadie la interrumpa y que no quería tocar el punto, pero la llevan a la obligación de hacerlo, Qué pena que de la forma en que utiliza a los funcionarios municipales, y lamenta que se deje llevar por su jefe, todo porque es un profesor, pregunto del colegio de Mininco, ella pregunto si podía hacer un en vivo, iba por la carretera y le entro una llamada de la presidenta de Maica Bajo por lo que lo solicitaron ir al albergue porque los vecinos estaban pasando hambre. Antes de hacer un live, averigua la situación de lo que está pasando, lamenta que ese funcionario se dirija de esa forma hacia ella, ella lo vio alejado y pregunto quién era, le indicaban que era un profesor de la escuela de Mininco que igual estaba albergado. Comenzó a indagar al respecto, ellos al llegar al colegio le comentan las situaciones y ella les señala que Yuliana da a conocer todo.

Concejala Yuliana Bustos, le señala al alcalde que en próximo concejo va a traer a los vecinos para decir sus puntos varios, le solicita al alcalde que termine con esta "cantareta" que esta concejala hace política, ella toda la vida ha hecho trabajo social y la gente conoce su transparencia. Que deje de usar a los funcionarios, la vez pasada utilizó a los funcionarios, y el salió leyendo una carta que las concejalas estaban contra los funcionarios de educación, ella le dijo que lamentaba que lo estuvieran utilizando, lamentablemente a la semana siguiente desvincularon al funcionario que estaba dando la cara por el alcalde. Los funcionarios hacen lo que él quiere, entiende al funcionario que está hablando ahora. Ella le ha dicho en reiteradas ocasiones que cuando exista una emergencia llame al concejo y digan lo que van hacer, no los llama a reunión de emergencia, luego viene a utilizar la palabra que trabajen en equipo. El siempre comenta cosas en su contra, ella no habla mal de él; el día viernes cuando los albergaron les trajeron un litro de leche, un kilo de azúcar y un tarro de café, les llevaron pan de molde, tenían pan amasado por los vecinos, agradece a los vecinos de Collipulli que se pusieron la mano en el corazón y pudieron organizarse y llevarles alimentos, al alcalde le gusta tener estas situaciones porque es el primero que sale en el live ayudando y diciendo que los vecinos se estaban inundando y que los llevarían al colegio de Maica. Si el alcalde igual hace política, que no se haga el bueno, el nombre nomás lo tiene de Jesús. El profesor pide que trabajen en conjunto con el concejo, ella lo ha solicitado muchas veces. Tiene despatriadas a ella, a la concejala Jacqueline Ponce, Carolina Valenzuela, un día en Villa Mininco un colega

le levanto la voz y le dijo que no servía para nada, como sucede eso estarían inhabilitando el trabajo que hacen a toda esa gente que está apoyando, no sabe cuál es el temor del alcalde, ella nunca le ha hecho daño al alcalde, para la próxima vez que se habilite un albergue ira cuando lo publique en su página de Facebook, porque ya le dijeron de la Contraloría que parecía página de él haciendo campaña política. Para ella un albergue es cuando los sacan de sus casas y llevarlos a otra casa, no tenían lavaplatos, ni cocina a gas, sino es por lo que ella recolecto en Collipulli, comida y ropa, la concejala Mery Anne Navia le deposito \$20.000 y compro dos pollos para comerlos con la gente; la gente no podía entrar a la cocina por ser de la JUNAEB quienes dieron la comida y la gente le comentaba que era una ración pequeña, lo agradecían, pero quedaban con hambre, ella preguntó si el municipio había llevado colaciones a lo que le respondieron que no por lo que se molestó, le indica al alcalde que antes de hacer un albergue que implemente lavaplatos, llévenle cocina gas, deberían hacerle unas marquesas a las colchonetas que les entregaban, habían adultos mayores y discapacitados, agradece a los funcionarios municipales, pero solo hacen lo que el alcalde les indica, hagan el trabajo bien. No les hicieron la ficha de emergencia a todos, dejaron a una familia sin ficha porque no tenían su RSH en Collipulli; ella habló con sus contactos y la directora regional les dijo que, si podían hacerlo, ellos hace poco llegaron a Collipulli, podría mostrar el video de cómo están viviendo, el alcalde debería darle las gracias por hacer el trabajo y que le dé las gracias por enseñarle hacer el trabajo mejor. Le indica al alcalde, no utilice a las pobres personas, funcionarios municipales, ese profesor si le molesto algo debió decirlo en el momento, los vecinos la vieron, llegaron con la ayuda, el alcalde nuevamente la está atacando aprovechándose de los funcionarios municipales. Los vecinos se dan cuenta que la labor social de ella es mucho mejor que la que el alcalde entrega es para vender humo.

El alcalde, le agradece a la concejala, le indica que la familia de la que habla, operaciones le entrego colchones marquesa y sus kits. **Interrumpe la concejala Yuliana Bustos** y le señala que la pase a buscar en una camioneta municipal y vayan ahora. **El alcalde**, le indica que terminaron sus minutos que respete, y que la persona que se presentó no es funcionario municipal, no lo conoce, pero el solicito el espacio. **Intervención de vecino del sector, don Humberto Gutiérrez**, indica que para que pare el SHOW. **Interrumpe la concejala Yuliana Bustos** quien responde que no le hable de esa forma que la respete. **El alcalde** le solicita que respete que ya terminaron sus puntos varios. **La secretaria Municipal** le solicita al invitado que tenga mesura en sus palabras. **Vecino del sector, don Humberto Gutiérrez**, señala que no lo le está faltando el respeto a nadie, cree que la concejala Yuliana ha sido irrespetuosa con la autoridad Municipal, si pide respeto que por favor ella igual lo haga. Quiere aclarar que es su opinión personal lo que puede decir lo que a él se le antoje, él está siguiendo un conducto regular por eso lo hizo de esa forma, él no es funcionario municipal, tampoco tiene que estar cerca de ella. Luego de un intercambio de palabras, el alcalde cede la palabra a don Víctor Díaz para continuar con puntos varios.

INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:

El concejal indica que lamenta que se usen los desastres como aprovechamiento político, cuando recién asumió como concejal, creo un grupo de concejales, llamado concejales en acción, para trabajar juntos y la primera en salirse fue la concejala que dice que quiere trabajar en equipo, ella es muy mentirosa, es más fácil creerle a la mentira, esa es la manera de trabajar que tiene y de interrumpir. **Interrumpe la concejala Yuliana Bustos** quien le pregunta ¿por qué la trata de mentirosa? ¿le he mentido a usted? **Concejal Víctor Díaz**, le indica que siempre le miente y que está en sus puntos varios que son 15 Minutos que ella siempre interrumpe que va a tener que denunciarla, porque es por ley. **Interrumpe la concejala Yuliana Bustos** quien le señala que haga la demanda. **La Secretaria Municipal y el Alcalde de la Comuna**, le solicitan orden a la concejala Yuliana. **Interrumpe la concejala Yuliana Bustos** quien sigue insistiendo en que no la aluda. **Concejal Víctor Díaz**, ¿Qué puede hacer? siempre en sus puntos varios la interrumpe, él siempre habla con ese tono de voz, con respeto, entiende que ella tiene otra crianza, pero es lo mínimo de comportamiento, cada uno debe hablar cuando les corresponde, si le quedo algo pendiente que lo haga en el próximo concejo cuando le corresponde. **Interrumpe nuevamente la concejala Yuliana Bustos**, menciona que el paso una boleta de un viaje, que no correspondía. **La secretaria Municipal**, le solicitan orden a la concejala Yuliana. **Concejal Víctor Díaz**, ¿Qué puede hacer? siempre en sus puntos varios la interrumpe, como puede funcionar si ella no lo deja hablar.

Quiere solicitar como puntos varios, en ocasiones ha solicitado letreros para calle Ocarrol con O'Higgins en la radio corporación, donde diga no estacionar ya que los camiones no pueden dar vuelta porque se estacionan a comprar en la botillería. **El alcalde** señala que lo informara a don Juan Carlos Jefe de tránsito.

Solicita también un letrero entre Amunategui y Lautaro que diga vía hacia Mininco porque quedan atrapados en el último pasaje los camiones. **El alcalde** señala que lo hará y que disculpe las

interrupciones. **Concejal Víctor Díaz**, es una pena, en ocasiones han tratado de hablar con ella para que cambie eso, es una lástima que los vecinos tengan que ver este show de peleas que no le aporta a nadie.

INTERVENCION CLARA RIQUELME MORENO:

La **Concejala Clara Riquelme**, saluda y plantea lo siguiente solicita **Oficiar a la Empresa que está a cargo del relleno sanitario, ya que hay camiones que pasan por el centro de la comuna con basura botando líquidos percolados**, llegan al relleno sanitario, dejan sus residuos y salen sin lavado de neumáticos, se hace un barro en el lugar, hay varios vehículos que casi han chocado, bomberos se han tenido que acercar por algunos incidentes, entiende que ellos deben lavar los neumáticos cuando salen del lugar. Es preocupante, por lo que solicita una reunión o que tomen los resguardos necesarios para los vehículos que transitan en el lugar.

El alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los señores concejales, lo que se aprueba con 6 votos a favor.

Concejala Yuliana Bustos, quien solicita que se levante un oficio, porque quiere hacer una demanda en contra del alcalde y el concejal Víctor Díaz, basta que se le esté aludiendo, Solicita a la Secretaria Municipal, a los abogados y asesor jurídico que como lo hizo el alcalde que se oficie para demandar. La deja mal que siempre tratan de inepta, está cansada, se siente discriminada. Lo que logran es descontrolar a una persona psicológicamente. Aprueba.

Concejala Carolina Valenzuela, señala que estas personas habían licitado la basura de Collipulli e igual había pasado por la corte suprema, no sabe la situación, la municipalidad puso un recurso de protección que llego a la corte suprema. Donde fallaron a favor de ellos y no de la municipalidad. **La Concejala Clara Riquelme**, solo está solicitando que se vean las irregularidades. **Concejala Carolina Valenzuela**, quiere tener la información para dar su votación, así como le rechazaron sin argumento traer la oficina de la inspección del trabajo. Pero le pregunta por la situación porque no sabe que facultades tienen ellos de como entran al relleno sanitario. Aprueba. Lo quiere saber solo para no levantar polvo donde no hay, con una empresa donde ya tienen problemas.

Acuerdo Nro. 156

“Se acuerda enviar un oficio a la empresa encargada del Relleno Sanitario, Camino Angol ruta R-82, con el objeto de solicitar que procedan a corregir algunas situaciones que se están ocasionando al momento de la circulación de camiones pesados que van botando líquidos percolados y barro en sus neumáticos, cuando van con destino al recinto del Relleno, y al momento de salir de éste, ya que no lavan sus neumáticos, hecho que ha ocasionado el malestar de los vecinos que deben vivir diariamente con los malos olores y su entorno sucio con barro”.

2do. Punto, está relacionado con calle Alcázar entre O’Higgins y Bulnes, en muy malas condiciones sector Registro Civil, se cayó un adulto mayor, veredas levantadas, solicita pudiera inspeccionar Operaciones. **Alcalde** le responde que solicitara a Obras que asistan a inspeccionar.

3er. Punto, solicitar oficializar a SERVEL que puedan venir a Collipulli para ver el tema con los vecinos de cambio de domicilio antes del 29 de Julio que se cierra el plazo. La secretaria municipal señala que no habría problema que SERVEL tiene toda la disposición.

Acuerdo Nro.157

“Se acuerda Oficializar a SERVEL, a objeto de solicitar, considerar un día de atención de público en la comuna antes de que termine el plazo para que los vecinos puedan gestionar entre otros el cambio de domicilio electoral, que corresponde al próximo día 29 de julio del año en curso”.

INTERVENCION CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ:

La **concejala Carolina Valenzuela**, solicita oficiar a BIO BIO que pudiera haber un paradero en el centro, ya que hoy no paran ahí, a la gente mayor del sector de Tierras Coloradas les cuesta mucho llegar al TUR BUS, por lo que solicitan algún paradero en calle Amunategui.

El alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los señores concejales, quienes aprueban 6 votos a favor.

Acuerdo Nro.158

“Se acuerda oficiar a la empresa Buses Bio Bio Ltda. a objeto de solicitar que considere parada de buses en el centro de la Comuna de Collipulli, para así acercar a los vecinos, principalmente adultos mayores.”

2do. punto es para solicitar acuerdo para capacitación entre la semana del 10 al 14 de julio en la ciudad de Santiago, sobre “Fiscalización Integral del Municipio y el Concejo Municipal, en Materias de Rentas y Patentes, alcoholes, medio ambiente, seguridad pública y otras” que va ser desarrollado por Capital Sur. En la capacitación participaría, la concejala Yuliana Bustos, Jacqueline Ponce y ella.

La Secretaria Municipal, le parece bien que solicite acuerdo ya que la capacitación se desarrolla cuando se efectúa sesión de concejo, entonces si están en capacitaciones no pueden estar en dos lados al mismo tiempo, ya que hay recursos municipales involucrados. Por lo que si asisten a alguna capacitación no deben distraerse en otras cosas, por lo que solicita que en cada capacitación se tome acuerdo de concejo para que tengan respaldo para justificar su insistencia a sesión.

El alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los señores concejales

Concejal Víctor Díaz, señala que las concejalas que están solicitando participar en la capacitación no han entregado ninguna presentación u algún informe de las capacitaciones que han asistido sin la autorización del concejo, por lo que rechaza.

Concejala Clara Riquelme, Rechaza.

Carolina Valenzuela Muñoz, dirigiéndose a don Víctor Díaz, señala que las capacitaciones que justamente no han presentado informes las han realizado con él, y las capacitaciones la han solicitado cuando no hay concejo; entonces tenían entendido que cuando no había concejo no debían hacer informe, fue uno de los argumentos que el concejal Víctor Díaz igual dio en su momento. La última vez que fueron a la capacitación, solo mencionaron donde era. **El concejal Víctor Díaz,** comenta que hicieron la presentación completa. **Carolina Valenzuela Muñoz,** señala que, aunque el alcalde y la concejala Guiselle rechacen, ella lo aprobara.

Concejala Guiselle Latorre, Aprueba y solicita a Carolina que no aluda a su persona, está dando su opinión y ella si entregó el informe a la señora Lilian para que puedan leerlo.

El alcalde, rechaza, por no dar a conocer la información cuando corresponde.

Carolina Valenzuela Muñoz, entonces si el alcalde rechaza entonces se rechaza. Quiere decirle una sola cosa al alcalde hoy iban a rechazar la patente de la botillería, pensaron en no caer en el juego del alcalde de rechazar por rechazar, pero cuando se solicite nuevamente aprobar esta patente, son 3 concejales que se les discrimina, entonces en esa acción pueden jugarle una mala pasada. No lo hicieron para no tener acciones vengativas, como lo hacen ahora, y la Concejala Guiselle no tiene opinión en el concejo, hace lo que los demás concejales Víctor o la colega Clara le dicen, han botado rechazo sin tener argumentos y la señora Lilian ha solicitado argumentos.

Había una patente que la señora Ema Macaya había comprado, una patente que era de su abuela, por lo mismo querían participar de las capacitaciones para tener la información, porque no todos tienen conocimiento de todas las leyes, la concejala clara dice que, leyendo, pero ella es hermana del DIDECO y hay una inhabilidad y está durmiendo en la contraloría de la incompatibilidad que tienen ellos eso como familiares para esta justamente en la toma de decisiones.

Quiere que se sepa que este tipo de acciones sobrepaso todo tipo de límites. Ella hablo con Hernán la persona que trajeron hablar, que es profesor del Mozart, ella le dio el número a Yuliana, no sabe del por qué el tremendo escándalo, siente que están utilizando mal los recursos municipales, salen donde quieren, el colega Víctor tuvo un viaje a Valdivia, pero no ha dado informe al respecto, se dice que el alcalde le ofreció un viaje a Valdivia, se dicen muchas cosas, pero ellas no son tan irresponsables y deben tener pruebas suficientes, para hacer ese tipo de denuncias. Ellas están para fiscalizar no para andar figurando en las redes la entregas, que todos aprueba o rechazan, no ha rechazado recursos para emergencia como lo comento el colega Víctor Díaz, pero cuando ellas rechazan lo hacen con argumentos, rechazaron el PADEM porque venían más recursos para personal más que para poder mejorar la calidad de educación de los niños, también rechazaron la planta porque sabían quién estaban detrás de ello, ahora dicen que no tienen choferes porque no aprobaron la planta, siendo que hay un montón de choferes, siempre comentan que los choferes hacen muchas horas extras, a ellos que las máquinas están

malas, no sabe en qué maquinas hacen horas extras, quizás para las solicitudes de ellas no están disponibles, pero quizás para la concejala Clara Riquelme si están, cree que es injusto que hagan esto por vengarse, primero ven que hay acoso a directoras, a las concejalas que hacen fiscalización.

La secretaria municipal, cierra la votación con 3 votos a favor y 3 en contra, entendienddo que se rechaza.

Acuerdo Nro.159

“Se acuerda rechazar la participación de las concejalas Carolina Valenzuela Muñoz, Jacqueline Ponce V. y la concejala Yuliana Bustos Zapata, en curso de capacitación denominado “FISCALIZACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y EL CONCEJO MUNICIPAL, EN MATERIAS DE RENTAS Y PATENTES, ALCOHOLES, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD PUBLICA Y OTRAS, dictado por Capital Sur, entre los días 10 – 14 julio en la ciudad de Santiago.”

Como otro punto señala que podrían agregar en las señaléticas las esquinas de la Sebastiana, O’Higgins y Bulnes, porque se puede generar un accidente.

INTERVENCION CONCEJALA GUISELLE LATORRE ORTIZ

La concejala saluda a los presentes y dirigiéndose a la concejala Carolina, señala ella nunca la ha aludido para que ella lo haga, incluso la concejala Carolina Valenzuela ha ido a su casa a llamarle la atención, si ella no quiere que le falten el respeto no debería hacerlo con los demás. Ella nunca les ha faltado el respeto a los colegas.

Una de sus solicitudes es respecto de veredas nuevas en Tierras Coloradas, dos de ellas quebrada por la pasada de camiones o Camión de basura, están como en el aire, realizará tomas de fotografías para que puedan reparar, Maitenes con Centenario, Los Maitenes al final del Hogar de Cristo. El alcalde informa que toma nota para que se pueda ir a terreno

No habiendo más más puntos que tratar **Don Manuel Macaya Ramírez, alcalde de la comuna, agradece la participación de todos, dando por finalizada la sesión siendo las 17.14 horas.**

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE